

El caso Chevron – República del Ecuador: Aspectos relevantes para el Derecho Internacional

Universidad Externado de Colombia
14 agosto 2012



ANTECEDENTES

- ▶ 1972 - 1992 Texaco (adquirida en 2001 por Chevron) operó pozos petroleros en la región norte de la Amazonía ecuatoriana (Nueva Loja “Lago Agrio” - Provincia de Sucumbíos)
 - ▶ 1.500.000 hectáreas de selva donde habitaban 5 comunidades indígenas (Siona, Secoya, Cofán, Huaorani, Kichwa)
 - ▶ Contaminación ambiental: desechos tóxicos, plan de remediación ambiental insuficiente, contaminación de esteros y ríos
- 

“CHERNOBYL DE LA AMAZONÍA”







RESUMEN LITIGIO (1993 – 2004)

AÑO	LITIGIO	RESULTADO
1993	Comunidades demandan a Chevron en Nueva York	
1997	Juez Rackoff Corte del Distrito de NY	Desechó la demanda
2002	Corte de apelación de NY	Forum non conveniens – se debe demandar en Ecuador
2003	Comunidades demandan a Chevron en Lago Agrio	
2004	Arbitraje comercial AAA de Chevron contra Petroecuador por incumplimiento de JOA	2007 Corte Federal de NY impide que el proceso arbitral continúe

RESUMEN LITIGIO (2006 – 2009)

AÑO	LITIGIO	RESULTADO
2006	Ecuador demanda a Chevron en NY por fraude en el programa de remediación ambiental	Ecuador retira la demanda por falta de recursos para pruebas
2006	Chevron demanda a Ecuador ante la Corte Permanente de Arbitraje (CPA) de La Haya por denegación de justicia.	
2007	Sentencia Corte Federal de Nueva York (sobre arbitramento comercial AAA)	Petroecuador no está vinculado al arbitraje internacional previsto por el JOA. Acuerdo con entidad estatal no puede someterse a jurisdicción extranjera y requiere formalidades.
2009	Chevron demanda a Ecuador en la CPA por violación del BIT Ecuador – USA	

RESUMEN LITIGIO (2011)

AÑO	LITIGIO	RESULTADO
2011	Corte Superior de Nueva Loja decide	Condena a Chevron a pagar USD\$8.600 millones (duplo si no pide disculpas públicas)
2011	Chevron solicita a corte en NY bloquear la aplicación del fallo de Nueva Loja en USA	Acepta bloquearlo
2011	Fallo arbitral CPA (orden)	Estado ecuatoriano debía pagar a Chevron un valor aproximado de 96 millones de dólares por denegación de justicia.
2011	Apelación Corte de Sucumbíos contra fallo de 1ra instancia	En 2012 Corte ratifica el fallo de 1ª instancia

RESUMEN LITIGIO (2012)

AÑO	LITIGIO	RESULTADO
2012	CPA decide	Tiene jurisdicción para decidir y suspende sentencia del tribunal de Lago Agrio porque Ecuador no respetó el BIT ni respetó un acuerdo de liberación de obligaciones ambientales suscrito con el estado en la década de 1990, cuando Chevron salió del país.
2012	Corte de Apelaciones del Segundo Circuito de NY	Corte de USA no tiene jurisdicción para bloquear la aplicación del fallo del tribunal de Lago Agrio

RESUMEN LITIGIO (2012)

AÑO	LITIGIO	RESULTADO
2012	Demandantes solicitaron medidas cautelares ante la Comisión Inter-Americana de Derechos Humanos por violación a sus derechos humanos resultantes de la suspensión ordenada por la CPA.	Pendiente
2012	Ecuador demanda ante la Corte Distrital de La Haya, la nulidad de laudos arbitrales por, entre otros, no existir un convenio arbitral válido previo entre las partes y no haber estado vigente el BIT a la fecha de inversión de Chevron en Ecuador.	Niega nulidad por existir acuerdo arbitral válido bajo el contrato de concesión de 1973

CASO ÚNICO EN ARBITRAJE INTERNACIONAL

1. En lugar de pedir daños y perjuicios de Ecuador por la supuesta violación del BIT, Chevron busca que la CPA decida sobre un tema que impactaría a terceros que no participan en el arbitraje (condena inicial a favor de las comunidades indígenas)

2. Los fallos de la CPA son vinculantes solamente para sus partes (i.e. Estado ecuatoriano) y no para los demandantes del litigio inicial.